

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 1069** *Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica el Convenio en materia de farmacovigilancia entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad de Madrid-2015.*

Advertido error en el título de la Resolución de 28 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica el Convenio en materia de farmacovigilancia entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad de Madrid-2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 5748, en el título de la resolución, donde dice: «(...) entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid-2015», debe decir: «(...) entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad de Madrid-2015».